

Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0403-M

Quito, D. M., 22 de octubre de 2025

PARA: Sr. Dr. Armando Homero Muyolema Calle
Rector

Srta. Dra. Ana Cristina Benavides Morales
Vicerrectora Académica, Intercultural y Comunitaria

Sr. Dr. Freddy Enrique Simbaña Pillajo
Vicerrector de Gestión Comunitaria Investigación y Vinculación con la Sociedad

Sra. Ing. Erika Marcela Salazar Marzumillaga
Coordinadora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Ana Karina Peralta Velasquez
Secretaria General

Sr. Dr. Milton Galo Llasag Fernandez
Procurador

Sra. Mgs. Maria Alejandra Borja Perugachi
Directora de Comunicación

Sra. Mgs. Carla Cristina Celi Medina
Director de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

Sra. Mgs. Beatriz Andrea Guarderas Donoso
Directora General Académica Intercultural y Comunitaria

Srta. Mgs. Samia Sisa Castro Quishpi
Directora de Bienestar Universitario

Sr. Mgs. Stalin Javier Vilatuna Moreno
Director de Admisión y Nivelación

Sra. Mgs. Adriana Candida Guandinango Echeverria
Director de Bibliotecas y Centros de Documentación

Sra. Dra. Gioconda Pamela Coello Baquero
Directora de Desarrollo e Implementación del Modelo Educativo

Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0403-M

Quito, D. M., 22 de octubre de 2025

Sra. Mgs. Diana Katherine Serrano Molina
Directora de Calidad de la Educacion Superior Intercultural y Comunitaria

Sr. Dr. Xavier Olmedo Barragan Martinez
Director General de Investigación

Sr. Mgs. Darío Javier Iza Pilaquinga
Director Editorial y de Publicaciones

Sr. Mgs. Irene del Rosario Cabezas Zapata
Director de Vinculacion con la Sociedad

Sra. Mgs. Ana Cecilia Segovia Leon
Directora de Educacion Continua

Srta. Mgs. Marcela Jeaneth Navarrete Perez
Director de Gestion Comunitaria

Sra. Dra. Giannina Elizabeth Zamora Acosta
Director de Biodiversidad

Sr. Mgs. Juan Jose Pichazaca Simbaina
Director Administrativo

Sra. Mgs. Norma Alexandra Proaño Yopez
Directora Financiera

Sr. Mgs. Henry Fabián López Granizo
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Sra. Mgs. Valeria Estefania Racines Cardenas
Director de Talento Humano

ASUNTO: Notificación POA 2025

De mi consideración:

Mediante memorando No. UINPIAW-CSU-2025-0007-M de 09 de enero de 2025, cuyo asunto cita "Notificación RESOLUCIÓN CSU-SE-01-NO.001-2025", el Dr. Milton Galo Llasag Fernandez, en calidad de Secretario del Consejo Universitario notifica la

Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0403-M

Quito, D. M., 22 de octubre de 2025

Resolución No. CSU-SE-01-NO.001-2025, misma que resuelve lo siguiente:

"Artículo. 1.- Dar por conocido el Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0002-M, de 7 enero del 2025, remitido por el Mgs. Iván Machado Castillo, Director de Planificación y Gestión Estratégica, respecto de la información del Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Anual de Inversiones 2025.

Artículo 2.- Aprobar el Plan Operativo Anual de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi para el año 2025, documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aprobar el Plan Anual de Inversiones de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi para el año 2025, documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Delegar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica que, de conformidad con las necesidades y prioridades institucionales, con apego a la normativa vigente, realice las reformas que se requieran en el Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Anual de Inversiones 2025 de esta Institución de Educación Superior, hasta por un monto de USD 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). En los casos en que las modificaciones al POA 2025 y PAI 2025 superen el monto de USD 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), se delega su aprobación al señor Rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi."

En atención a lo establecido en el Artículo 4 antes mencionado mediante Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0395-M, de fecha 16 de octubre de 2025, la Dirección de Planificación Estratégica Institucional solicitó al Rectorado la aprobación de la reforma presupuestaria del POA 2025, conforme a los requerimientos y sustentos presentados por los Vicerrectorados y Direcciones correspondientes, indicando lo siguiente: *"Solicito cordialmente su aprobación para la reforma presupuestaria del POA 2025, conforme a los requerimientos y sustentos presentados por los Vicerrectorados y Direcciones correspondientes. (...)"*

En respuesta a esta solicitud, mediante Memorando Nro. UINPIAW-R-2025-0261-M, también de fecha 16 de octubre de 2025, el Rectorado señaló lo siguiente: *"En atención a la Solicitud de Reforma Presupuestaria 2025, presentada mediante memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0395-M, de fecha 16 de octubre de 2025, en la cual se expone la necesidad de realizar ajustes a las asignaciones presupuestarias originalmente aprobadas, y luego de considerar la justificación expuesta y realizar el análisis técnico y financiero correspondiente, se ha determinado proceder con la APROBACIÓN de dicha reforma."*

Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0403-M

Quito, D. M., 22 de octubre de 2025

La presente reforma se basa en los pedidos de las unidades conforme se detalla a continuación:

- Mediante memorando Nro. UINPIAW-CAF-DA-2025-1117-M de 13 de octubre de 2025, de la Dirección Administrativa Financiera.
- Mediante memorando Nro. UINPIAW-DC-2025-0162-M de 13 de octubre de 2025, de la Dirección de Comunicación.
- Mediante memorando Nro. UINPIAW-CAF-DTIC-2025-0336-M de 13 de octubre de 2025 y UINPIAW-CAF-DTIC-2025-0347-M de 16 de octubre de 2025, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Mediante memorando Nro. UINPIAW-VAIC-2025-0544-M de 13 de octubre de 2025 y UINPIAW-VAIC-2025-0558-M de 16 de octubre de 2025 del Vicerrectorado Académica, Intercultural y Comunitaria.
- Mediante memorando Nro. UINPIAW-VIV-2025-0411-M de 14 de octubre de 2025, del Vicerrectorado de Gestión Comunitaria Investigación y Vinculación con la Sociedad.
- Mediante memorando Nro. UINPIAW-PRO-2025-0190-M de 15 de octubre de 2025 de Procuraduría.
- Mediante memorando Nro. UINPIAW-CAF-DTH-2025-0721-M de 07 de octubre de 2025 y UINPIAW-CAF-DTH-2025-0751-M de 15 de octubre de 2025 de la Dirección de Talento Humano.

Una vez aprobada la modificación presupuestaria correspondiente, sírvase encontrar adjunta la matriz POA vigente, a fin de continuar con las actividades pertinentes que viabilicen la ejecución presupuestaria institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ivan Medardo Machado Castillo

DIRECTOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Anexos:

- POA DECIMO SEXTA REFORMA_2025.zip

sntc